



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2021

Expediente N° SO-19.336/2021.-  
**Resolución N° SO-368/2021.-**

VISTO:

El Pedido de Precios N° 039/2021 con relación a la compra de Materiales para Antiteatros A200, B200 y C200 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad, como así también las marcas y el prestigio de marcas en el mercado que brindan seguridad al momento del uso diario y cotidiano, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 02 de noviembre de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 039/2021 a la firma que a continuación se detallan:

- Electrorán - con domicilio en López y Planes N° 430 de la Ciudad de Orán, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 81.265,00 (Pesos Ochenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cinco):

1) - \$ 41.641,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Uno). 1 (una) Bobina de cable Furukawa categoría 6 – exterior – de 305 metros.

- \$ 39.624,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro). 1 (una) Bobina de cable Furukawa categoría 6 – interior – de 305 metros.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

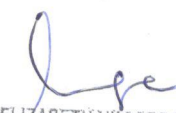
Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.


Partida Parcial 3 – Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc  
ac

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA